



700

REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP-UNC: 23615/2019; 23617/2019; 23616/2019

03 JUL 2019

VISTO:

La Addenda del Convenio Individual de Pasantía Educativa suscripto entre UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA y el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE CÓDOBA, en los términos de la Ley de Pasantías 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09;

Y CONSIDERANDO:

Que en la addenda del Convenio Individual de Pasantías se conviene actualizar la fecha de inicio de la pasantía, la que se fijara a partir del Primero de Julio de 2019 a los alumnos que se encuentran desarrollando tareas de pasantes, a saber: Alejandro Ezequiel MONTENEGRO, DNI N° 37.635.601; Karen Stefani, JARRYS CARRASCO, DNI N° 38.020.911 e Ignacio LICARI, DNI N° 34.542.582

Por ello;

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar La addenda propiciado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, celebrado entre la Facultad de Derecho y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y actualizar la fecha de inicio de la misma para el día Primero de Julio de 2019 aplicable a las pasantías de los alumnos: Que como anexo forma parte de la presente resolución, y suscribirlo.

Artículo 2.- La Secretaría de Asuntos Estudiantiles, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá notificar fehacientemente al Rectorado, a través de la Secretaría General, conforme lo dispuesto por el Art. 3 de la Ordenanza de la HCS N° 1/09.

Artículo 3.- Protocolícese, comuníquese, y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

RESOLUCIÓN N°:

700

Dr. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



700

ADENDA AL ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA

Entre la Universidad Nacional de Córdoba, con domicilio en Avenida Raúl Haya de la Torre s/n Pabellón Argentina 2° piso, ciudad Universitaria, ciudad de Córdoba – Facultad de Derecho, representada por el Sr. Decano Dr. Guillermo, BARRERA BUTLER, autorizado por Ordenanza HCS N° 01/09 una parte y por la otra, el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, representada en este acto por el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Martín FARFÁN, en adelante el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, con domicilio legal en calle General Alvear 150, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, y el alumno regular de la carrera de abogacía, Sr. Alejandro Ezequiel Montenegro, DNI 37.635.601, con domicilio en la calle Francisco Suarez 3032, Barrio Los Paraísos, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, convienen en celebrar el presente Acuerdo Individual que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Sustituyese la cláusula “SEGUNDA: LUGAR – DURACIÓN – CARGA HORARIA.”, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

“SEGUNDA: LUGAR -DURACION -CARGA HORARIA: La pasantía se desarrollará en dependencias administrativas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, sito en calle General Alvear 150 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y tendrá una duración de doce (12) meses, desde el día 01/07/2019 al día 30/06/2020, con una carga horaria de 20 horas semanales, a desarrollar de lunes a viernes.”

SEGUNDA: Excepto lo dispuesto en cláusula precedente, todas las demás cláusulas del Acuerdo Individual de Pasantía quedan ratificadas en todos sus términos.

En prueba de conformidad se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada uno de las partes y el último a los fines de cumplimentar las disposiciones de la Cláusula Décima Primera del Acuerdo Individual de Pasantía, en la Ciudad de Córdoba, a los veintiún (21) días del mes de Junio de 2019.

Facultad Firma:

JUAN MARTÍN FARFÁN
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de la Provincia de Córdoba

Empresa firma:

Pasante Firma:

Alejandro Montenegro
37635601



Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Tutor Firma:

DR. NICOLÁS R. PAGGIUCCO
Director Gral. de Asuntos Legales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Docente Guía Firma: